

Cde. Expte. 4117-14148-S-16.-

21 SEP 2016

VISTO: el expediente N° 4117-14148-S-16 y,

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 del expediente citado, la Dirección de Medio Ambiente en el marco de sus competencias, solicita caratular el expediente denominado "Día Internacional sin autos",

Que a Fs. 3 y 4, se detalla el cronograma del evento y la remisión a la Subsecretaría de Uso del Espacio Público.

Que a Fs. 6 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para que tome pertinente intervención, realizada a Fs. 8 y 9 respectivamente.-

Que en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 7/2006.-

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE PRESTA CONFORMIDAD PARA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los**
----- **fines considerados supra**, toda vez que se trata de una actividad de
amplio alcance.-

ARTICULO 2º: Se solicita a la Dirección de Medio Ambiente a bien arbitrar los medios
----- necesarios a fin asegurar y preservar la integridad de las personas
participantes, evitando daños a terceros, garantizando la seguridad durante la
realización del evento.-

ARTICULO 3º: Elévese a las Secretarías de Desarrollo Económico y a la Subsecretaría
----- de Seguridad para que tomen conocimiento y pertinente actuación.-

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido Archívese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

~~GABRIEL B. GAMARRA~~
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

21 SEP 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 4º. Se procede
a registrar el presente bajo el número
doscientos cuarenta y cuatro (244) -
Resolución N° 244/16.

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO